Expediente: **1158/22**
Carátula: **GASCO ROBERTO OSCAR C/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DEL CAMPO, JAVIER HORACIO-DEMANDADO
90000000000 - CARRIZO, GRISELDA ALEJANDRA-DEMANDADO
23175065334 - GASCO, ROBERTO OSCAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1158/22

H105035826407

JUICIO: GASCO ROBERTO OSCAR c/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1158/22. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

1. Surgiendo de las constancias de autos el informe de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 respecto de la exitencia de la causa "GONZALO LILIANA DEL VALLE VS CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS" tramitada en el expediente 60/21 ante el Juzgado del Trabajo de la XI Nominación; y teniéndo en cuenta la indicación sobre la publicidad de los datos del expediente, haciendo uso de las facultades conferidas por el art, 10 del CPL y a fin de dislucidar la verdad material de los hechos, estimo necesario ordenar la siguiente medida para mejor proveer: Proceda Secretaría Actuaria a ingresar al portal web https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar para descargar las actuaciones, correspondientes a la sentencia definitiva de la causa y las actas de declaración testimonial obrantes en el expediente digital, y a incorporarlas a la causa, todo ello a efectos de contar con la información requerida por la parte actora en el ofrecimiento probatorio del cuaderno A2 (remitir copia digital de la causa)

2. Cumplido, vuelvan autos a despacho para resolver. 1158/22.FJO **Juzgado del Trabajo IX nom**

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.